

**ESPACIO DE PARTICIPACIÓN  
DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
MINUTA DE ACUERDOS**



**REUNIÓN DE TRABAJO  
9 de febrero de 2017**

De conformidad con los numerales 7, fracción XIII, y 12 de los Lineamientos de Operación para los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; se emite la presente Minuta de Acuerdos, la cual se conforma de los siguientes elementos:

**1. Participantes**

<b>Institución</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal -INFODF-	Ana Lía García García	Secretaria Ejecutiva
Subsecretaría de Gobierno	Jazmín Getsemaní Hernández Ruiz	Auxiliar Administrativo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia -DIF CDMX-	Mario Reyes Ocadiz	Sistema de Accesibilidad y Usabilidad Web del DIF
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia -DIF CDMX-	Horacio Iván Solís M.	Responsable de la Unidad de Transparencia
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México -INDEPEDI CDMX-	Aarón E. Flores Velasco	JUD Derechos Humanos
Procuraduría General de Justicia del DF -PGJDF-	Mariana Guevara Argüello	Líder Coordinador
Procuraduría General de Justicia del DF -PGJDF-	Dulce Maldonado Romero	Asistente Administrativo
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México-TSJCDMX-	Alfonso Sandoval Servín	Subdirector de la Unidad de Transparencia
Secretaría de Desarrollo Social SEDESOS-IAAM	Víctor Samperio Alcalde	Asesor
Delegación Miguel Hidalgo	Carlos Alberto Pérez Martínez	Coordinador de Proyectos
FONDESOS	Wendy Bernal Gutiérrez	Apoyo Área de Normatividad
COPRED	Abril Bonifaz T.	RUT
Capital 21	Nancy Barrón Cruz	Responsable UT
Contraloría General	Benjamín González	Responsable UT
Vive Benito Juárez A.C.	María Luisa Rubio	Directora
Red en Defensa de los Derechos Digitales -R3D-	Iván Martínez	Incidencia
EELTIK A.C.	José Antonio Yáñez	Presidente

## 2. Agenda de trabajo desahogada

- A partir de la aprobación del Plan de Trabajo del Espacio en cuestión, el 2 de febrero de 2017, en virtud del Acta mediante la cual se asentó dicha aprobación; se estableció como acuerdo segundo de dicha Acta reunirse con fecha 9 de febrero del mismo año para acordar mayores precisiones de redacción en el Plan de Trabajo aprobado. Lo cual sucedió en tiempo y forma y es justamente el objetivo de la presente Minuta dar cuenta de ello.
- Para tal fin, se dio lectura a cada una de las actividades asentadas en el Plan de Trabajo y se abrieron rondas de participación de los entes públicos y de las organizaciones de la sociedad civil reunidos, por cada una de las actividades que componen el Plan. Asimismo, se dio lectura a un documento enviado por la organización Miel que Vino del Cielo A.C., a fin de tomar en cuenta las observaciones que dicha organización, por conducto de la Dra. Candelaria, nos hizo llegar vía correo electrónico. El análisis de dichas observaciones se hizo en la sección que correspondía, y con ello se nutrieron los acuerdos de redacción que en ese día se hicieron.

## 3. Acuerdos tomados

1. Es acuerdo general del Espacio, desde las sesiones ordinarias y reuniones de trabajo celebradas los días 15 de diciembre de 2016, 2 de febrero de 2017 y 9 de febrero de 2017, agrupar temáticamente las Estrategias previstas en el Plan de Trabajo de la siguiente manera:

Tema	Estrategias en virtud de las cuales se llevarán a cabo las actividades acordadas.
1. Capacitación y certificación sistemática de servidoras y servidores públicos.	Estrategia: 1
2. Manuales de Operación para Unidades de Transparencia.	Estrategia: 4
3. Portales de Transparencia.	Estrategias: 7 y 13
4. Accesibilidad y ajustes razonables.	Estrategias: 8 y 9
5. Campañas de difusión sobre el derecho de acceso a la información pública en órganos político-administrativos.	Estrategia: 11
6. Calidad de atención a solicitudes de información pública.	Estrategia: 12
7. Agenda Legislativa	Estrategias: 3 y 5

2. En virtud de la agrupación antes referida, el Espacio de Participación en adelante adopta una dinámica de reuniones de trabajo temáticas, con la finalidad de compartir y analizar información y para concretar actividades con la especificidad y la agilidad que cada tema demanda.

3. En relación con el **tema 2, Manuales de Operación para Unidades de Transparencia**, se precisó que contrario a lo que establece la Estrategia 4, la cual refiere que se debe contar con un Manual de Procedimientos y uno de Operación, se acordó que para septiembre del año en curso, el INFODF elaborará un Manual de Operación para su uso como sujeto obligado, de conformidad con el artículo 53, fracción VIII, de la Ley de Transparencia para que a su vez éste sirva como modelo para difundirlo con los sujetos obligados. Asimismo, que el INFODF en el marco de sus facultades, buscará concretar el acto administrativo pertinente, en virtud del cual dicho Manual funcione como directriz de política interna para los sujetos obligados.

4. En relación con el **tema 3, Portales de Transparencia**, se analizó y asentó en una nota previa a la actividad que la lógica de las nuevas obligaciones de transparencia de la Ley vigente es precisamente la desagregación de la información, esto se advierte en los artículos, fracciones e incisos que contienen dichas obligaciones. En virtud de ello se precisó que el INFODF y las organizaciones de la sociedad civil, acuerdan colaborar respecto a los objetivos de desagregación, en el marco del Espacio, compartiendo y analizando la información que surge de los ejercicios ciudadanos de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Asimismo, con motivo de la Estrategia 13, se precisó que a partir de los ejercicios ciudadanos de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia y de atención a las solicitudes de acceso a la información pública más recurrentes, el INFODF promoverá que los sujetos obligados desarrollen portales temáticos sobre asuntos de interés público.

5. En relación con el **tema 4, Accesibilidad y ajustes razonables**, se precisó que con el propósito de contribuir a la garantía del derecho de acceso a la información pública para las personas con discapacidad, los entes responsables de esta estrategia llevarán a cabo acciones en materia de sensibilización, dirigidas a personas que formen parte de las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados de la Administración Pública de la Ciudad de México, contando para ello con el apoyo coordinado del INFODF y el INDEPEDI. Asentando que para ello se aspira al 60% de las Unidades de Transparencia sensibilizadas durante 2017, con fechas para las sesiones de sensibilización aún por confirmar por parte de INDEPEDI e INFODF.

Asimismo, en cuanto a este tema, se analizó a partir de las aportaciones de las organizaciones de la sociedad civil y los entes públicos reunidos ese día 9 de febrero, la necesidad de precisar una actividad consistente en instalar un grupo de trabajo con la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, toda vez que se identificó la pertinencia de trabajar con este ente público lo relacionado con cuestiones de accesibilidad en portales de internet. Dicha precisión se hizo a partir del conocimiento que algunos entes tienen sobre el trabajo que en la materia ya realiza la Oficialía Mayor, por conducto de su Dirección General de Mensaje y Nuevas Tecnologías. Asimismo, la organización Red por la Defensa de los Derechos Digitales, colocó el tema de la importancia y la oportunidad que existe para trabajar temas de accesibilidad con motivo de la plataforma CMS que está trabajando la Dirección de la Oficialía Mayor antes mencionada. En virtud de lo cual, se acordó llevar a cabo, por parte de la Coordinación Colegiada del Espacio, las gestiones necesarias para lograr la instalación de un Grupo de Trabajo en materia de Accesibilidad Web. Asimismo, se identificó la pertinencia de sumar a la agrupación temática que corresponde en este tema, la Estrategia 9, dada la relación que guarda con el trabajo que se realizaría en el Grupo de Trabajo en cuestión.

6. En relación con el **tema 5, Campañas de difusión sobre el derecho de acceso a la información pública en órganos político-administrativos**, a partir de las sesiones ordinarias y reuniones de trabajo celebradas los días 15 de diciembre de 2016, 2 de febrero de 2017 y 9 de febrero de 2017, se acordaron tres actividades, que en diferentes momentos contaron con la participación de algunos de los órganos político-administrativos, y con base en ello, se entienden como acordadas para el resto de órganos que se vayan integrando al Plan de Trabajo, pero sobre todo, para efectos del reporte que sobre la implementación del Programa de Derechos Humanos hagan en la Plataforma SIIMPLE que para tal efecto se encuentra habilitada.

7. Sobre el **tema 6, Calidad de atención a solicitudes de información pública**, se precisó como actividad la presentación de diagnósticos realizados por la sociedad civil, relativos a la calidad de la atención a las solicitudes de acceso a la información. Comenzando con el elaborado recientemente por la organización EELTIK, respecto del cual el pasado 2 de febrero de 2017 se presentó un adelanto y se encuentra pendiente una fecha a decidir por el Espacio para el análisis completo del Diagnóstico en cuestión.



